

Radical Justice: Spain and the Southern Cone beyond Market and State, Luis Martín Cabrera (2011). Lewisburg, PA: Bucknell University Press.

Daniel Noemi Voionmaa*

Justicia radical estudia novelas policiales y documentales que refieren y elaboran sobre el período de las posdictaduras en España, Argentina y Chile. Esta perspectiva transnacional no desconoce las especificidades de cada país, pero enfatiza el hecho de que los eventos acaecidos son “parte del desarrollo global del capitalismo y de sus redes de terror” (4).¹ El texto, en sus cuatro capítulos más introducción, desarrolla un triple trabajo: la elaboración de un marco y aparato teórico –cuyo centro es el concepto de ‘no-lugar’–; el análisis y lectura detallada de cuatro novelas y cuatro documentales; y la contextualización histórica, que incluye el análisis, reflexión e interpretación de los acontecimientos, junto con los artefactos culturales estudiados; para (no) concluir con una discusión sobre las posibilidades de una ‘justicia global’.

En la introducción se plantean las líneas centrales del argumento, a la vez que se justifica el empleo e intenta delimitar el sentido de ciertos términos que han sido usados ampliamente. Un ejemplo es el de ‘posdictadura’, para el cual, se señala, el ‘pos’ indica la habitación en el presente del pasado dictatorial. Similarmente, se busca limitar de modo formal el período de la ‘transición a la democracia’. En este caso, la misma naturaleza de los eventos hace cuestionable la periodización propuesta. El concepto de memoria es también discutido: luego de criticar y descartar la noción propuesta por Steve Stern de ‘memoria emblemática’, Martín-Cabrera sienta las bases del modo de pensar y articular la memoria que recorre toda su reflexión: la memoria no puede desconectarse de la justicia ni del poder, hacer lo contrario implicaría caer en las redes del liberalismo y el libre mercado. Así, lo que surge es la necesidad de un acercamiento “espectral” (19) a la memoria y a la justicia. Es desde este modo de aproximarse a dichos conceptos que emergerá la idea de una ‘justicia radical’, término que, a mi juicio equívocamente, da título al libro. Equívocamente, pues justicia radical, tal como se plantea en el libro, es un “componente esencial del no-lugar” (21). La razón para este desplazamiento es considerada por el autor: el concepto de ‘no-lugar’ remite necesariamente al

* Correo electrónico: danielnv@umich.edu

¹ Todas las traducciones son del autor de la reseña.

que elaborara Marc Augé. Aquí hay un intento por distanciarse y diferenciarse de aquel uso: el no-lugar para Martín-Cabrera corresponde a la “dislocación radical y ausencia de espacio de las memorias espectrales” (20). Esta tensión con la crítica existente –que se manifiesta en un recurrente intento por resignificar términos y en el diálogo con posiciones divergentes– constituye una de las contribuciones más novedosas y punzantes de *Justicia radical*. Finalmente, en la introducción se elabora sobre la relevancia que tiene la particular ficción detectivesca escrita durante las ‘posdictaduras’ en España, Argentina y Chile (con gran ironía se apunta: “los novelistas son los primeros criminales, en tanto se niegan a respetar las leyes formales del género”, 24); cierra esta sección con la presentación de los documentales políticos que se analizarán, los cuales hacen explícitos problemas conectados con el trauma histórico y la elaboración de la memoria.

El primer capítulo se propone sentar las bases para una “teoría transatlántica del terror del estado y de la memoria” (35). El texto *ejemplar* de estudio será la novela de Manuel Vásquez Montalbán, *Galíndez*; mas, previo a su lectura minuciosa, se lleva a cabo una discusión crítica, histórica y teórica sobre la figura del desaparecido. El gran riesgo que se corre al proponer una teoría transatlántica del terror y la memoria es perder de vista ciertas especificidades nacionales. El autor se cuida mucho de ello mediante una constante referencia a las historias particulares de cada país; no obstante, la tensión acerca de la posibilidad transatlántica se mantiene por aquellas mismas diferencias históricas, siendo la no menos relevante de todas los diversos momentos de desarrollo económico vividos y los distintos niveles de desarrollo experimentados, aspectos que no se mencionan en el texto; similarmente, los caminos al neoliberalismo fueron diferentes. Esto no implica, claro está, que no existan múltiples vasos comunicantes o, más aún, que a pesar de sus problemas sea necesaria la elaboración de una teoría de este tipo. Una nueva vuelta precautoria se requiere, eso sí, para no caer en una lógica globalizadora que bajo el pretexto de crear una red de justicia mundial, termine por replicar la lógica del actual capitalismo posavanzado.

Tiene razón Martín-Cabrera cuando sostiene que el ‘repertorio teórico’ posdictatorial sobrepasa los límites nacionales. Este repertorio (golpes, espectros, heridas, ruinas, etc.), que se nutre de los estudios de Cristina Moreiras, Benjamin y Derrida, constituye el imposible centro de la noción de no-lugar. En este sentido, el concepto de un espacio-tiempo transatlántico adquiere mayor sentido y mayor fuerza epistemológica cuando se piensa desde su devenir no-lugar, implicando con ello una confrontación directa con el Estado y el Mercado, en particular con el control y sometimiento de la memoria y de la historia ejercidos por ellos. El no-lugar es, de este modo, una “crítica radical de la geopolítica” (56) hegemónica.

La lectura de *Galíndez* muestra cómo la discusión anterior es emplazada en un texto de ficción (si bien la diferencia realidad-ficción, por el mismo modo de crítica, ya deja de ser nítida). El texto de Vásquez Montalbán articula, desde la interpretación propuesta, el modo en que la violencia se repite en el presente democrático (la reiteración de los crímenes del pasado en el hoy). Esto es, el análisis se efectúa desde la desarticulación que hace el escritor español de la forma tradicional del policial y del mismo argumento de la novela. Si bien la lectura es impecable (e implacable), se extraña una breve reflexión sobre la estética que emerge en la novela. La ausencia, claramente buscada, de un acercamiento estético constituye uno de los espectros que ronda el libro de Martín-Cabrera y, a mi juicio, una que no favorece a su misma argumentación.

El capítulo concluye, al igual que los tres siguientes, con una breve ‘Coda’. En ella el autor expresa con mayor libertad y soltura su propia posición; por lo mismo, es donde se hace más clara la política del texto y el llamado que este hace hacia la transformación radical de las estructuras hegemónicas. En *Galíndez* se advierte la emergencia de una comunidad que, desde los restos de la historia como negatividad temporal, se abre también a la ausencia de los que están presentes “solo a través de sus ausencias” (74). Martín-Cabrera no lo señala explícitamente, pero es precisamente en esta posible comunidad donde la noción de lo transatlántico adquiere su pleno sentido.

El segundo capítulo contrapone al periplo transnacional de *Galíndez*, los espectros de la historia desde un marco nacional. El modo de aproximación, en las tres novelas escogidas (*Nadie sabe más que los muertos*, de Ramón Díaz Eterovic; *Los mares del sur*, de Manuel Vásquez Montalbán; y *Una sombra ya pronto serás*, de Osvaldo Soriano), se centra en el carácter melancólico que los detectives protagonistas presentan. La primera parte del capítulo repasa la noción, trabajada entre otros por Agamben, de ‘estado de excepción’. El autor postula que debemos entender el policial *hardboiled* “como una parábola del estado de excepción en tanto presenta una progresiva confusión de la aplicación y la transgresión de la ley” (80). El gesto melancólico del detective, su rechazo a hacer del pasado algo literalmente pretérito, agrega Martín Cabrera, conlleva también la negativa a abandonar el pasado revolucionario y su legado político.

Leer el *hardboiled* como una “parábola del estado de excepción”, “esto es, como una ficción biopolítica”, es, sin lugar a dudas, provocador. Primero, implica distanciarse claramente de los estudios literarios más tradicionales; en segundo lugar, involucra una propuesta de lectura y crítica que requiere de un aparato crítico y filosófico significativo; tercero, este modo de elaboración crítica busca borrar las fronteras entre la política de los textos y la política de la crítica misma,

esto es, desde el diálogo que se establece con los textos analizados (y lo mismo vale para los documentales en los capítulos subsiguientes) se postula y establece una teoría crítica, cultural y política, en la que la relación entre los textos se hace más fluida y rica. En otras palabras: así como *se lee políticamente un texto de ficción*, el texto crítico-teórico sobre ese texto deviene una *ficción-política* también. Este modo de articulación crítica –así como la ficción– son intervenciones, y por lo tanto prácticas, en el campo cultural, social y político contemporáneo. Una de las grandes contribuciones teóricas de este capítulo es la melancolía como productora de sentido y de acción en y hacia el presente, una relación que se abre en su inconmensurabilidad desde la misma negación del presente tal cual es (o sea, mejor dicho, tal cual es supuesto en el presente democrático).

El tercer capítulo efectúa un doble desplazamiento crítico: no solo se pasa del estudio de novelas al de documentales, sino que se traslada la reflexión generacionalmente; esto es, cómo las generaciones más jóvenes –incluso aquellas que no experimentaron de ‘primera mano’ los horrores de la dictadura– se han visto afectadas. En este sentido, se establece un diálogo con una ingente cantidad de trabajos recientes que, desde variadas perspectivas han trabajado el tema (‘posmemoria’ ha sido uno de los términos privilegiados y es el primero que el autor se encarga convincentemente de rechazar).

La primera sección del capítulo, manteniendo el esquema mostrado en los anteriores, abre con una provocativa lectura de lo Real en Lacan, como manera de pensar la transmisión intergeneracional del trauma. Es aquí donde el concepto del no-lugar adquiere un mayor relieve y profundidad conceptual: es similar al “espacio entre percepción y conciencia” (128), esto es, la experiencia de ruptura que constituye lo Real lacaniano.

Previo al análisis de los documentales propiamente tal, se reflexiona sobre la supuesta menor capacidad que tiene el lenguaje visual, en oposición al lenguaje literario, para hablar sobre el trauma, una idea que es habitual hallar en los trabajos sobre el asunto. El autor no intenta negar este hecho, pero sí señala que es necesario desplazar la centralidad que lo literario ha tenido (refiere los estudios de Felman y Caruth como ejemplos). Este llamado podría mal interpretarse como un recurso a unos estudios culturales simplificados; muy por el contrario, lo que Martín-Cabrera propone es recuperar la valencia de la literatura desde su estrecha y necesaria relación con otros modos ‘de mirada’, esto es, desde la necesaria negación de su autonomía.

El capítulo hace un buen trabajo, si bien no exhaustivo, de discutir el amplio espectro de documentales y participa, especialmente en la sección sobre Argentina, activamente en las recientes controversias existentes. La lectura que se hace de *El*

astuto mono Pinochet contra La Moneda de los cerdos da cuenta de las dificultades para producir y circular de todo discurso que se aleje de la visión reconciliadora oficial. Prosigue una lectura del documental *Santa Cruz... por ejemplo*, donde se enfatiza en la relevancia del psicoanálisis para aprehender el “movimiento dialéctico entre trauma y testimonio” (162). El autor es más crítico con la situación actual en España, dada la tardanza o la directa negación por parte del Estado de hacerse cargo del legado franquista. Y si bien la lectura del documental no es totalmente favorable (lo cual se agradece) en ciertos pasajes pareciera que el análisis se adecua en demasía a lo que se quiere demostrar.

La sección sobre Argentina se inicia con la afirmación que señala que ese es el país que tiene el movimiento de derechos humanos más fuerte y robusto (168). Es por esta fortaleza, se argumenta, que la acción de grupos de nuevas generaciones ha sido más notoria y se abre a nuevas posibilidades políticas. El documental analizado, *H.I.J.O.S., el alma en dos*, es puesto en directa confrontación con el documental más comentado y discutido por un sector de la academia ‘progresista’, *Los rubios*. Con este gesto y con la crítica misma que se elabora, Luis Martín-Cabrera adopta una posición de crítica radical y comprometida en el campo cultural argentino en particular e ibero-latinoamericano en general. Una posición que, por cierto, es rechazada por muchos, pero que trae no solo una mirada refrescante sino una fuerza teórica nueva. Con este movimiento crítico se cuestiona el posicionamiento de una intelectualidad para la que aún prevalecen los valores tradicionales (y conservadores) de la crítica cultural (y que pasan por ‘progresistas’ o ‘de izquierda’). En la Coda final se explicita la urgencia de aquello de que se está hablando: la consecución de la justicia no es algo por lo cual quepa esperar, sino una actitud (y un deseo) que debe ser emprendida ya, más allá del Estado y el Mercado.

Esta última premisa es la que da comienzo al capítulo final, en el cual junto con la lectura del documental *El caso Pinochet* y la reflexión sobre los hechos históricos que se documentan, se plantea la posibilidad de un modelo de justicia global. Si el arresto de Pinochet en Londres ha abierto la posibilidad a un nuevo concepto de justicia a nivel global, es algo que está aún por verse. Pero sin dudas, tras las experiencias traumáticas que se han vivido durante el siglo XX, la misma noción de justicia ha sido puesta a prueba. Ante la represión transnacional, se afirma, emerge una solidaridad transnacional. Sin embargo, dentro de los planteos del autor, surge la duda de por qué considerar un caso *dirigido por el Estado y desde el Estado*, para ejemplificar la posibilidad de una justicia que, precisamente, vaya más allá de él. Martín-Cabrera está consciente de estas limitaciones, pero no por ello no deja de ser perceptible una nostalgia moderna que, quizás no tan curiosamente, nos remite a ciertos postulados ilustrados. Esto, a pesar de la directa

(y adecuada a mi juicio) crítica que se efectúa a la lógica de inclusión/exclusión propia de los discursos de los derechos humanos. Pues, ¿qué sucede si, como se sostiene, ese sujeto es lo que queda del militante y de la víctima? Esa es una de las principales interrogantes que quedan abiertas. Podríamos añadir que en el plano crítico se hace necesaria una mayor conceptualización del término Mercado, que está presentado de modo muy monolítico, lo cual también contribuiría a matizar la subjetividad política que se construye.

Al final, el autor se pregunta si su mismo concepto de no-lugar acaso no repite la abstracción crítica que él mismo ha rechazado. La respuesta queda, por cierto, abierta a cada lectora. Como la justicia radical propuesta en este libro, no hay conclusiones definitivas y quizás por ello mismo no resulte tan contradictorio concluir el texto citando uno de los discursos humanistas *par excellence*: el de Salvador Allende el 11 de septiembre de 1973.

Justicia radical, más que una intervención en el campo cultural y teórico contemporáneo –una, además, muy necesitada– es una apuesta hacia un nuevo modo de crítica, una que en sí y desde sí contribuya a la búsqueda y la consecución de una justicia que no limita ni se limita a las fronteras que la adecuación del sistema imperante quiere adscribirle; una justicia por-venir, a fin de cuentas, que se halla en la raíz del no-lugar de todo futuro posible.

